JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, SECRETARIA

Manizales, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho de la señora Juez memorial de la abogada **LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ DUQUE**, en el cual solicita copia autentica de la sentencia de primera, segunda instancia y auto de liquidación y aprobación de costas, y constancia que no se ha iniciado proceso ejecutivo dentro del proceso que se tramito bajo Radicado **2018-321** Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA SECRETARIA

Auto de sustanciación Nº 329

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por NORHA MARIA CARDONA MESA en contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A se ordena expedir las copias de las piezas procesales solicitadas en el memorial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN

JUEZ

En estado **No. 032** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **24 de febrero de 2021.**

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA Secretaria